

9

... todo á lo diligente y prevenido en todas las Capitanías y  
partes en ellas, y dando cuenta por ramos de un infrascripto  
se Secretario de Guerra, de lo que se fuere acordando en  
provisión, y de lo demás que ocurriere en ella, y á que  
me halle informado de todo, gobernar en mi ausencia de  
falta, y provido de estas cosas lo fuere, y proveer lo que  
diciere, De orden y orden de V. M. de mi secretario y  
cavero. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro  
señor. Don Joseph Cañales.

Concordada con el original, tomada de la Real mano de V. M.

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

escrito = En la Villa de Vitoria en quince de

